

Declaración de integridad, elegibilidad y responsabilidad ambiental y social

Título de la oferta o de la propuesta: _____ (el "objeto del contrato"¹)

A: _____ (el "Promotor de la Obra/Servicio")

1. Reconocemos y aceptamos que l'Agence Française de Développement (la "AFD") sólo financia los proyectos del Contratante en sus propias condiciones, que se determinan en el Convenio de Financiación que la vincula directa o indirectamente con el Contratante. En consecuencia, no puede haber ninguna relación jurídica entre la AFD y nuestra empresa, nuestro consorcio, nuestros proveedores, contratistas, consultores y subcontratistas. El beneficiario del proyecto es el único responsable de la preparación y puesta en marcha del proceso de contratación y de su ejecución. Dependiendo de si el contrato es de obras, suministros, equipos, servicios intelectuales (consultores) u otros servicios, el Contratante también puede denominarse Cliente o Comprador.
2. Certificamos que no nos encontramos, ni ninguno de los miembros de nuestro consorcio, ni nuestros proveedores, contratistas, consultores y subcontratistas, en una de las siguientes situaciones:
 - 2.1. Estar en estado o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, liquidación, liquidación judicial, salvaguarda o cese de actividad, o encontrarse en cualquier situación similar derivada de un procedimiento de la misma naturaleza;
 - 2.2 Ser objeto de:
 - a. Una condena por fraude, corrupción o cualquier otro delito cometido en relación con la adjudicación o la ejecución de un contrato que haya sido dictada en los últimos cinco años por una sentencia con fuerza de cosa juzgada en el país en el que se ejecuta el Contrato (en caso de que se produzca dicha condena, tenemos la opción de adjuntar a esta Declaración de Integridad información adicional que nos permita considerar que la condena no es relevante para el Contrato);
 - b. Una sanción administrativa impuesta en los últimos cinco años por la Unión Europea o por las autoridades competentes del país en el que estamos establecidos, por fraude, corrupción o cualquier otra infracción cometida en relación con la adjudicación o la ejecución de un contrato (en caso de que se produzca dicha sanción, podemos adjuntar a esta Declaración de Integridad información adicional que permita considerar que dicha sanción no es relevante para el Contrato);

¹ Cuando esta Declaración de Integridad se requiera en relación con un contrato que no tenga la consideración de "contrato" según la legislación local, el término "contrato(s)" se sustituye por el término "contrato(s)" y el término "licitador o consultor" se sustituye por el término "solicitante".

- c. Una condena por fraude, corrupción o cualquier otro delito cometido en relación con la adjudicación o la ejecución de un contrato financiado por la AFD, dictada en los últimos cinco años por una sentencia con fuerza de cosa juzgada;

2.3 Estar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o Francia, en particular en relación con la lucha contra la financiación del terrorismo y contra los ataques a la paz y la seguridad internacionales;

2.4 Haber sido rescindido en nuestro exclusivo perjuicio en los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, siempre que esta sanción no haya sido impugnada por nosotros o haya dado lugar a una decisión judicial que revierta la rescisión en nuestro exclusivo perjuicio;

2.5 No haber cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de nuestros impuestos según las disposiciones legales del país donde estamos establecidos o las del país del “Promotor de la obra/servicio”;

2.6 Estar sujeto a una orden de inhabilitación emitida por el Banco Mundial y figurar como tal en <http://www.worldbank.org/debarr> (en caso de existir dicha orden de inhabilitación, podremos adjuntar a esta Declaración de Integridad información adicional que permita considerar que la orden de inhabilitación no es relevante para el Contrato);

2.7 Presentar documentos falsos o hacer declaraciones falsas al proporcionar la información requerida por el Contratante en este proceso de contratación y adjudicación.

3. Certificamos que no nos encontramos, y que ninguno de los miembros de nuestro consorcio o nuestros proveedores, contratistas, consultores y subcontratistas se encuentran en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de intereses:

3.1) Un accionista que controle el Contratante o una filial controlada por el Contratante, a menos que el conflicto resultante haya sido puesto en conocimiento de la AFD y resuelto a su satisfacción.

3.2) Tener una relación comercial o familiar con un miembro del personal del Contratante que participe en el proceso de contratación o en la supervisión del Contrato resultante, a menos que el conflicto resultante haya sido puesto en conocimiento de la AFD y resuelto a su satisfacción;

3.3) Controlar o ser controlado por otro licitador o consultor, estar bajo el control de la misma empresa que otro licitador o consultor, recibir de otro licitador o consultor o adjudicar a otro licitador o consultor directa o indirectamente cualquier subvención, tener el mismo representante legal que otro licitador o consultor, tener contactos directos o indirectos con otro licitador o consultor que nos permitan tener y dar acceso a la información contenida en nuestras respectivas ofertas o propuestas, influir en ellas, o influir en las decisiones del Contratante;

3.4) Ser contratado para una misión de servicio intelectual que, por su naturaleza, sea probablemente incompatible con nuestras misiones en nombre del proponente;

3.5) En el caso de un procedimiento de adjudicación de un contrato de obras, suministros o equipamiento:

- i. Haber preparado nosotros mismos o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos y otros documentos utilizados en el proceso de contratación;

ii. Ser nosotros mismos, o cualquiera de las empresas con las que estamos afiliados, contratados, o a ser contratados, por el Contratante para llevar a cabo la supervisión o el control de los trabajos en el marco del Contrato.

4. Si somos una institución pública o una empresa pública, para participar en un procedimiento de licitación, certificamos que tenemos autonomía jurídica y financiera y que nos gestionamos de acuerdo con las normas del derecho mercantil.
5. Nos comprometemos a informar sin demora al propietario del proyecto de cualquier cambio en nuestra situación con respecto a los puntos 2 a 4 anteriores, quien informará a la AFD.
6. En el marco de la adjudicación y ejecución del Contrato:

6.1) No hemos cometido ni cometeremos ninguna maniobra desleal (acto u omisión) con la intención de engañar deliberadamente a otros, ocultarles intencionadamente asuntos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerles eludir obligaciones legales o reglamentarias y/o incumplir sus normas internas para obtener un beneficio indebido.

6.2) No hemos cometido ni cometeremos ninguna maniobra desleal (acción u omisión) contraria a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas para obtener un beneficio indebido.

6.3) No hemos prometido, ofrecido o concedido, y no lo haremos, directa o indirectamente, a (i) ninguna Persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial en el Estado del Empleador, ya sea designado o elegido, permanente o no, remunerado o no, e independientemente de su nivel de autoridad (ii) cualquier otra Persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público o una empresa pública, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como funcionario público en el país del Empleador, una ventaja indebida de cualquier tipo, para sí misma o para otra persona o entidad, con el fin de realizar o abstenerse de realizar cualquier acto en el ejercicio de sus funciones oficiales.

6.4) No hemos prometido, ofrecido o dado, y no prometeremos, ofreceremos o daremos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que dirija o trabaje para una entidad del sector privado, en cualquier capacidad, una ventaja indebida de cualquier tipo, para sí misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que haga o se abstenga de hacer cualquier acto en incumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales.

6.5) No hemos hecho ni haremos nada que pueda influir en el proceso de contratación en detrimento del Contratante, incluyendo, sin limitación, cualquier práctica anticompetitiva que tenga por objeto o efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, incluyendo, sin limitación, restringir el acceso al Contrato o la libre competencia de otras empresas.

6.6) Nosotros, o cualquier miembro de nuestro consorcio, o cualquiera de nuestros subcontratistas no adquirirá o suministrará equipos ni operará en zonas bajo embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.

6.7) Nos comprometemos a respetar y hacer respetar a todos nuestros subcontratistas las normas medioambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios

internacionales para la protección del medio ambiente, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde se ejecuta el Contrato. Además, nos comprometemos a aplicar medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales cuando se indique en el plan de gestión ambiental y social proporcionado por el Contratante.

7. Nosotros, los miembros de nuestro consorcio, nuestros proveedores, contratistas, consultores y subcontratistas autorizamos a la AFD a examinar los documentos y registros relativos a la adjudicación y ejecución del Contrato y a presentarlos para su verificación a los auditores designados por la AFD.

Apellido y nombre: _____

Cargo: _____

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de² _____

Firma: _____

Fecha: _____

² Si se trata de una empresa conjunta, introduzca el nombre de la empresa conjunta. La persona que firme la oferta, propuesta o solicitud en nombre del licitador o consultor deberá adjuntar el poder otorgado por el licitador o consultor